

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 17 de Octubre de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				
<b>N° 15.022</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		*** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92

(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETO</b>	Pág.
M.P.E. N° 2.096 del 14/10/96 - Declara Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario - Dpto. Orán y San Martín.....	4239
<b>DECRETO SINTETIZADO</b>	
M. Ha. N° 2.097 del 14/10/96 - Incorporación Presupuestaria.....	4239
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 6.994 - Jorge Pablo Kesting - Expte. N° 15.488.....	4240
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 6.986 - M.P.E. Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 67.....	4240
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 7.003 - Dirección Gral. de Obras Sanitarias N° 63.....	4240
N° 6.985 - M.P.E. Dirección Gral. de Obras Sanitarias N° 62.....	4240
<b>CITACION ADMINISTRATIVA</b>	
N° 6.998 - I.P.D.U.V. - Narciso Isidro-Gallardo.....	4241

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 7.001 - Bobes, Luis Anastacio - Expte. N° B-83.551/96.....	4241
N° 6.992 - Montenegro, Teófilo - Expte. N° 21.148/96.....	4241
N° 6.990 - Isola, Renaldo - Isola, Reynaldo - Expte. N° B-84.981/96.....	4241
N° 6.988 - Guanca, José - Expte. N° B-83.319/96.....	4241
N° 6.977 - Vera de Puas, Reveca - Expte. N° B-86.187/96.....	4241
N° 6.976 - Hoyos, Melitona - Expte. N° B-83.870.....	4242
N° 6.975 - Torres de Paterlini, Cledovia - Expte. N° B-05.067/89.....	4242
N° 6.971 - Mercado, Rafael Felipe - Expte. N° B-86.199/96.....	4242
N° 6.967 - Jacinta Burgos - Expte. N° 9.379/96.....	4242
N° 6.966 - Bernardo Prieto - Expte. N° 9.587/96.....	4242
N° 6.965 - Suárez, Fernando; Gerez de Suárez, María Juana - Expte. N° 1B-53.361/94.....	4242
N° 6.964 - Guzmán de Villagra, Oladia Vicenta - Expte. N° B-85.005/96.....	4242
N° 6.963 - Loaisa, José - Expte. N° B-85.181/96.....	4243
N° 6.948 - Tello, Justa Máxima - Expte. N° 2.247/87.....	4243
N° 6.945 - Giampaoli de Borelli, Sofía - Expte. N° 2B-82.276/96.....	4243
N° 6.944 - Sarmiento, Jesús - Galván, Arturo Alberto - Expte. N° B-87.983/96.....	4243
N° 6.929 - Chocobar de Pistán, Santos - Expte. N° 1B-86.009/96.....	4243
N° 6.924 - Giménez, Héctor Isidoro - Expte. N° B-86.800/96.....	4243
N° 6.921 - Salomón Cortez - Expte. N° 35.295/94.....	4244
N° 6.918 - Vera, Dina Isidora - Expte. N° B-73.052/95.....	4244

### REMATES JUDICIALES

N° 7.004 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-72.026/95.....	4244
N° 7.002 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 171/95.....	4244

	Pág.
N° 6.995 - Por: Marcela Arias de D'Andrea - Juicio: Expte. N° 1.180/92 .....	4245
N° 6.989 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. N° B-75.457/95 .....	4245
N° 6.984 - Por: María Guadalupe Yáñez - Juicio: Expte. N° 1B-88.602/96.....	4245
N° 6.980 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. N° B-82.207/96 .....	4246
N° 6.961 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° A-82.732/87.....	4246
N° 6.955 - Por: Jorge L. Tórréz - Juicio: Expte. N° B-14.183/90 .....	4246
N° 6.951 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-25.339/91.....	4247
N° 6.950 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-25.339/91.....	4247
N° 6.949 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-25.339/91.....	4247
N° 6.940 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-80.413/96.....	4248
N° 6.886 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° A-82.732/87.....	4248

### **POSESION VEINTEÑAL**

N° 6.923 - Herrera de Selva, Carolina C. vs. Peloc, Cecilio y/o Peloc, Cecilio y otros - Expte. N° B-62.809/94 .....	4248
---	------

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 6.996 - Ingenio San Isidro S.A. (conclusión) Expte. N° 2B-21.163/91.....	4248
N° 6.972 - Transporte Automotor El Salteño S.A. - Expte. N° B-80.042/96.....	4249
N° 6.888 - Raffo y Mazieres S.A.....	4249

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 6.919 - Vázquez, Ladislao vs. Wayar, Estanilao Paulino - Expte. N° 1B-82.717/96.....	4249
---	------

## **Sección COMERCIAL**

### **AVISOS COMERCIALES**

N° 7.005 - Import S.R.L. ....	4249
N° 7.000 - New Business S.R.L. ....	4250

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

N° 6.999 - A.Dia.Sa., para el día 26/10/96.....	4250
N° 6.993 - Asociación de Amigos del Algarrobo, para el día 09/11/96 .....	4250

### **FE DE ERRATA**

N° 6.991 - De la Edición N° 15.018 de fecha 11/10/96 .....	4251
--	------

### **RECAUDACION**

N° 7.006 - Del día 16/10/96.....	4251
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 14 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.096

#### Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes. Nros. 253-0.041/96, 91-6.513/96, 136-652/96 y 281/96.

VISTO la situación de Emergencia y/o desastre Agropecuario por la que atraviesan numerosos productores de los Departamentos de Orán y San Martín; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6.241 establece el Régimen Provincial de Emergencia Agropecuaria y determina que la ex-Secretaría de Asuntos Agrarios, actual Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, a través del Programa de Fiscalización y Control, será la Autoridad de Aplicación de la mencionada ley;

Que se han producido las causales, según consta en Acta de fecha 20 de agosto de 1996 de la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para que en virtud del art. 2° de la Ley N° 6.241 se declare zona de emergencia a los Departamentos mencionados;

Que es preciso que el Poder Ejecutivo declare el estado de Emergencia Agropecuaria para cumplir con lo estipulado en el art. 39 de la citada ley y lo previsto en el art. 6° de la Ley Nacional N° 22.913;

Que los beneficios establecidos para los productores damnificados, serán otorgados en las modalidades establecidas en el Decreto N° 1.143/85, reglamentario de la Ley N° 6.241, con las restricciones impuestas por el art. 2° de la Ley N° 6.583;

Que la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, sugiere que a los productores agropecuarios de los Departamentos de Orán y San Martín, afectados por heladas y que hayan recibido los beneficios del Decreto N° 111/96, donde se declaraba estado de emergencia y/o desastre agropecuarios por sequía, se les dé por suspendido los beneficios del decreto antes mencionado.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por heladas a los productores cuyos cultivos de banano, hortalizas y citrus fueron afectados por dicho fenómeno, en los departamentos de Orán y San Martín, desde el 1 de agosto de 1996 al 31 de julio de 1997.

Art. 2° - Los damnificados cuyas plantaciones fueron afectadas con más del cincuenta por ciento (50%) de daños y deseen acogerse a los beneficios de la Ley N° 6.241, deberán efectuar la correspondiente denuncia de los daños ocurridos con cada Declaración Jurada, dentro de los quince (15) días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente decreto. La referida Declaración Jurada deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto por los arts. 7°, 8° y 15 del Decreto N° 1.143/85.

Art. 3° - El Programa Fiscalización y Control de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo será el Organismo de recepción y contralor de las Declaraciones Juradas para extender las certificaciones correspondientes, previo conocimiento de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario.

Art. 4° - No podrán emitirse certificaciones de Emergencia Agropecuaria a propiedades ubicadas en las zonas mencionadas en el art. 1° del presente decreto que tengan daños producidos por negligencia del afectado, o por situaciones de carácter permanente o cuando la producción dañada, se realizó en áreas ecológicamente no aptas o fuera de la época apropiada.

Art. 5° - Suspéndese los beneficios otorgados por Decreto N° 111/96 a partir del 31 de julio de 1996 por el estado de emergencia y/o desastre agropecuario según corresponda, únicamente a los productores afectados por heladas y que se acojan al presente decreto.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

### DECRETO SINTETIZADO

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2.097 - 14/10/96 - Expte. N° 23-013/96.

Artículo 1° - Incorporárase al Presupuesto Ejercicio 1996 de Administración Central, con encuadre en el Artículo 20 de la Ley N° 6.826, el importe de Pesos Ciento Catorce Mil Ochocientos Noventa y Nueve con Dieciocho Centavos (\$ 14.899,18) para los Proyectos Nros. 17.013, 17.014 y 17.019 integrantes del Programa de Saneamiento Financiero y Económico de

las Provincias Argentinas, según Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto entre el Ministerio de Economía de la Nación y la provincia de Salta. Su detalle es el siguiente:

**Incorporar a:**

VI. FINANCIAMIENTO NETO	\$ 114.899,18
1. FINANCIAMIENTO	\$ 114.899,18
1.3 USO DEL CREDITO	\$ 114.899,18
. Instituciones Financieras	\$ 114.899,18
II. EROGACIONES	\$ 114.899,18
. Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 09 - Unidad de Apoyo de Relaciones Municipales - Proyecto N° 17.013	
. Servicios	\$ 50.000,00
. Bienes de Capital	\$ 3.954,00
. Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda - Unidad de Organización 01 - Ministerio - U.E.P. - Proyecto N° 17.014	
. Servicios	\$ 50.445,18
. Jurisdicción 04 - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Proyecto N° 17.019	
. Servicios	\$ 10.500,00

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 6.994 F. N° 89.335

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería, que el Sr. Jorge Pablo Kesting, por Expte. N° 15.488, ha solicitado en el Departamento Los Andes, 3.158 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), coordenadas Gauss Krugger X = 7.330.000 Y = 3.456.500 se mide 2.100 m. Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) coordenadas Gauss Krugger X = 7.330.000 Y = 3.458.602, a partir de este punto se mide 2.900 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 6.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 300 m. Az. 210°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 200 m. Az. 120°00'00", hasta el punto 4, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 5, luego se mide 5.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 6 y finalmente se mide 3.000 m. Az. 46°30'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00 e) 17 y 30/10/96

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 6.986 F. v/c. N° 8.239

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Licitación Pública N° 67

Otorgamiento de Licencia para la explotación de máquinas tragamonedas de fichas o cospeles y de pulsos o créditos en la provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Oficinas de compra y suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social. Alvarado N° 621, Salta, Capital. Casa de Salta. Avda. Roque Sáenz Peña N° 933 5° Piso, Capital Federal. A partir del 17/10/96.

Lugar de Apertura: Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado N° 621. Salta, Capital.

Fecha y Hora: 04/11/96 - hs. 11,30.

Precio del Pliego: \$ 5.000 (cinco mil pesos)

Imp. \$ 63,00 e) 16 al 18/10/96

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 7.003 F. v/c. N° 8.241

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Concurso de Precios N° 63

Para la adquisición de 55.000 litros de Gas-Oil para unidades del parque automotor de la D.G.O.S.

Presupuesto Oficial: \$ 23.650,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta 23/10/96 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 17 y 18/10/96

O.P. N° 6.985 F. v/c. N° 8.238

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo -

Secretaría de Obras y Servicios Públicos -

Dirección General de Obras Sanitarias.

Concurso de Precios N° 62

Contratación y Ejecución de la obra: Cañería de Impulsión - Hogar Escuela - Vª Constitución. Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 236.737,12

Precio del Pliego: \$ 237,00

Fecha: 30/10/96 - hs. 10,00.

Lugar: División Abastecimiento, D.G.O.S. España 887.

Imp. \$ 42,00 e) 16 y 17/10/96

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 6.998 F. v/c. N° 8.240

**Ministerio de la Producción y el Empleo****Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Narciso Isidro Gallardo (D.N.I. N° 7.230.561), para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Organismo - Departamento Despacho - sito en Avda. Belgrano N° 1.349, a

notificarse del contenido de la Resolución N° 491 de fecha 17 de setiembre de 1996, adoptada en el legajo J.0002-70/40 de la señora Agripina Natividad Juárez, con relación a la escrituración del inmueble adjudicado por Resolución N° 2.123/89, identificado como: Torre "II" - Planta Baja - departamento "D", del grupo habitacional 153 Departamentos en calle 12 de Octubre y Alvear - Mutual del M.B.S. - Salta, Capital. Salta, 15 de octubre de 1996. Ing. Esteban Cha Usandivaras, Interventor - I.P.D.U.V.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 17 al 21/10/96

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 7.001 F. N° 89.351

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Sucesorio de Bobes, Luis Atanacio", Expte. N° B-83.551/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, agosto 16 de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

los autos caratulados: "Isola, Renaldo - Isola, Reynaldo - Sucesorio", Expte. N° B-84.981/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Renaldo Isola y de don Reynaldo Isola, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 09 de octubre de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. N° 6.988

F. N° 89.328

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Guanca, José s/Sucesorio", Expte. N° B-83.319/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de agosto de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. N° 6.992

F. N° 89.345

El Dr. Alberto García, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio: Montenegro, Teófilo", Expte. N° 21.148/96, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 7 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/10/96

O.P. N° 6.977

F. N° 89.304

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos Sucesorio de Vera de Puas, Reveca" Expte. N° B-86.187/96, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

O.P. N° 6.990

F. N° 89.332

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Rubí Velásquez en

Publíquese por tres días. Salta, 07 de octubre de 1996.  
Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.976 F. N° 89.303

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Melitona Hoyos, en autos "Hoyos, Melitona s/Sucesorio" (fallecida el 28/07/95), Expte. N° B-83.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.975 F. N° 89.302

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Saravia de Sayus en los autos "Torres de Paterlini, Cledovia - Sucesorio", Expte. N° B-05.067/89, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de setiembre de 1996. María E. Saravia de Sayus, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.971 F. N° 89.291

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Expte. N° B-86.199/96, "Mercado, Rafael Felipe - Sucesorio", cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.967 F. N° 89.285

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del

Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán (interina), en el juicio sucesorio de Jacinta Burgos, Expediente N° 9.379/96, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.966 F. N° 89.284

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial (interina) del Distrito Judicial del Norte, Orán, en el juicio sucesorio de Bernardo Prieto, Expte. N° 9.587/96, cita a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.965 F. N° 89.283

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos: "Suárez, Fernando; Gerez de Suárez, María Juana - Sucesorio", Expte. N° 1B-53.361/94, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 03 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.964 F. N° 89.279

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados "Guzmán de Villagra, Oladía Vicenta - Sucesorio", Expte. N° B-85.005/96, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Salta, 11 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.963 F. N° 89.278  
La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Loaisa, José - Sucesorio", Expte. N° B-85.181/96, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de setiembre de 1996. Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.948 F. N° 89.253  
El Dr. Teobaldo René Osores, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odoriso, en Expte. N° 2.247/87, caratulado: "Sucesorio de: Tello, Justa Máxima", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, (Salta), 04 de octubre de 1996. Dra. Ana Inés Salinas Odoriso, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/10/96.

O.P. N° 6.945 F. N° 89.252  
El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Giampaoli de Borelli, Sofía; Expte. N° 2B-82.276/96, ha dispuesto lo siguiente: cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial (art. 723 del Cód. Proc. Civil y Com.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 11 de octubre de 1996.  
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.944 F. N° 89.249  
El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sarmiento, Jesús - Galván, Arturo Alberto - Sucesorio - Expte. N° B-87.983/96, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 11 de octubre de 1996. Abog. Jorge Montenegro, Secretario de 1ª Instancia, Juzgado 4ª Nominación Civil y Comercial.  
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.929 F. N° 89.247  
La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Secretaría N° 1 de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Sucesorio de Chocobar Pistán, Santos", Expte. N° 1B-86.009/96, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria. Salta, 03 de octubre de 1996.  
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.924 F. N° 89.242  
La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Titular del Juzgado de 1ª Instancia C. y Com. - 11ª Nominación por Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados: "Giménez, Héctor Isidoro s/Sucesorio". Expte. N° B-86.800/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.921

F. N° 89.245

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte-Orán, en autos: "Sucesorio de Salomón Cortez", Expte. N° 35.295/94 cita y emplaza por Edictos que se publicarán en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 21 de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.918

F. N° 89.236

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Vera, Dina Isidora s/Sucesorio", Expte. N° B-73.052/95, cita y amplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de setiembre de 1996. Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.004

F. N° 89.355

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble rural ubicado en Cerrillos en límite con Rosario de Lerma.**

**Superficie: 70 Has., desocupada**

El día viernes 18/10/96 a Hs. 19,15 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 36.419,92 (corresp. a la base reducida en un 25%) el inmueble identificado como Mat. N° 5.294 - Cerrillos 08 - Colón, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del Inm.: Frac. A2. Plano 5294. Sup.: 70 Has. 0008,1806 m<sup>2</sup>. Lím.: N.: Fca. La Merced del Encón (Mat. 8007 Ros. de Lerma), S.: Canal de Riego; E.: Frac. B3-Mat. 5295; NO.: Fca. La Florida Frac. H. Mat. 6808 (Ros. de Lerma), parte de camino vecinal. Mat. de Origen: 5152 Frac. Fca. Sto. Domingo. Ant. Dom.: Céd. Parc., datos según céd. parc. Se trata de un inmueble ubicado en el Dpto. Cerrillos (Rural). Se entra por Finca La Merced del Encón. La tranquera tiene candado y no existe camino alguno para penetrar al inmueble, en el que se encuentran dos viviendas precarias de bloques y techos

de chapas sin terminar y deshabitadas. Por su interior no se ven sembradíos de ninguna naturaleza, sólo ganado vacuno pastando, no tiene riego ni mejoras ni habitantes. En un potrero en años anteriores se sembró maíz (se nota por los surcos) pero es muy poco el sitio sembrado. Está perimetralmente alambrado con postes de madera, 5 hilos de alambre y travillas entre poste y poste. Acceso difícil por no contar con caminos p/vehículos, datos según Juez de Paz de Ros. de Lerma. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Pomar, Carlos Roque Juan", Ejec., Emb. Prev., Expte. N° B-72.026/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Salta - Capital. Tel./Fax: 087-238920.

Imp. \$ 46,00

e) 17 y 18/10/96

O.P. N° 7.002

F. N° 89.350

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble rural en el Dpto. La Caldera, cercano a la ciudad de Salta, 1.986 Has.**

El día 24 de octubre de 1996, a Hs. 18:30, en calle Córdoba 261, Of. N° 2; por orden del señor Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Rivas, Félix - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 171/95, el Martillero Marcos M. López, rematará un inmueble rural con todo lo edificado, plantado, clavado o adherido en forma física o legal, ubicado en el Dpto. de La Caldera, Catastro 1685, remanente de lote de la Finca "Chaguadero", Plano 178, Matrícula de origen 82, con una superficie 1.986 Has. 7.371,97 m<sup>2</sup> - Base de la subasta: Pesos setenta mil doscientos noventa y tres (\$ 70.293,00).

Características: La única entrada accesible a la finca la constituye una huella al oeste del puente que cruza el río Mojotoro. El camino de la finca para vehículos que partiendo por la Ruta Nacional N° 9 junto al puente carretero del río Wierna, se encuentra destruido, cubierto con malezas y bloqueado con derrumbes. Posee aproximadamente 200 Has. planas desmontadas con rebotes de tuscales. En las cañadas

pueden observarse tipas y cebiles. Las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano atraviesan la propiedad completamente por su parte central. Posee una forestación con Eucaliptus de aproximadamente 3 Has. con una antigüedad de cinco años a la fecha. No posee agua propia para riego, tiene un puesto con dos habitaciones cuya construcción es de block de cementos y ladrillos, con techo de zinc. Los laterales de la vía del ferrocarril se encuentran totalmente alambradas a quien le pertenece. El inmueble se encuentra abandonado y cubierto de malezas. A los efectos de una mayor información pueden dirigirse a las oficinas de Asuntos Legales del Banco Nación, Mitre 199, Salta o al citado Martillero Marcos M. López, Teléfono N° 395223. Nota: El inmueble se remata ad corpus. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%.

Imp. \$ 54,00

e) 17 y 21/10/96

O.P. N° 6.995

F. N° 89.336

El día 18 de octubre de 1996 a Hs. 18:30 en calle 20 de Febrero N° 640, por orden del Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel A. Medina, Secretaría N° 3 de la Dra. Mariela Giménez, en los autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. vs. Remy S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.180/92, remataré dos inmuebles con la base de valuación fiscal identificados con las Matrículas N°s. 32.932-32.933 cuya ext. y lím. comparten juntamente. Descripción: Ext. s/pl.: Fte. O.: 16,12 m. Fte. N.: 19 m. Cdo. E.: no cita medida Cdo. S.E.: no cita medida, Ochava: 5 m. Límites: N.: calle Urquiza, S.: Frac. "b", E.: Frac. "c", O.: calle capitán Marcelino Cornejo. Sup. s/m. 197,885 m<sup>2</sup>. Plano N° 3084. Características: funciona un taller mecánico que contiene 2 piezas y baño instalado y una de las habitaciones tiene un semipiso, el galpón está techado con chapa de zinc y fibrocemento. Revisar en horario comercial. Base: catastro 33.932 \$ 9.714,21, catastro N° 32.933 \$ 8.840,17, si no hubiere postores por la base la misma se reducirá en un 25%, no habiendo postores por la misma se reduce un 50% y si no existen posturas por las bases reducidas sin base, con la espera de tiempo legal. Forma de pago: 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25%. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Marcela Arias de D'Andrea, Martillero Público, 314134, Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 17 y 18/10/96

O.P. N° 6.989

F. N° 89.323

**Por: JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Heladera mostrador freezer - balanza reloj - máq. de café - máq. de escribir - videograbador - dos mostradores de fórmica**

Hoy 17/10/96 a hs. 18,10 en calle Laprida N° 469 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una heladera mostrador cuatro puertas marca Acma modelo 1010; un freezer Gepasa; una balanza reloj con pie de 25 kgs. marca Iris; una máquina de café marca White Westing House; una máquina de escribir Damie; un videograbador Toshiba; un mostrador grande de fórmica vitrina y un mostrador chico de fórmica vitrina; Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nominación en juicio contra Arnedo, F. J.; Santillán de A. M. - Ejecutivo, Expte. N° B-75.457/95; edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador; inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público Tel. 319405. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 17/10/96

O.P. N° 6.984

F. N° 89.315

En Laprida N° 469

**Por: MARIA G. YAÑEZ**

JUDICIAL CON BASE

**Hermosa finca s/ruta a C. Quijano - Ruta 51**

El día 18 de octubre de 1996, a Hs. 19,30, en calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Gerón, Modesto vs. Llanera, Antonio (Sumario: Daños y Perjuicios Expte. N° 1B-55.649/94) s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 1B-88.602/96", procederé a rematar con la base de \$ 5.215,48 (Corr. a las 2/3 partes del V.F.) el inmueble Matrícula N° 7 (s/Céd. Parcelaria) de la localidad de La Silleta - Dpto. de Rosario de Lerma - provincia de Salta. Ubicado: Sobre Ruta 51 - Km. 17 camino a C. Quijano - Denominada "La Silleta" - Límites: N.: camino Nacional, S.: camino Nacional, E.: Terreno de Emilio Carrizo y c/lo adj. a Petrona V. de Arias y O.: c/lo adj. a José María Vargas - Sup. Total. 12 Has. (s/Céd. Parcelaria). Mejoras: 2 viviendas precarias de paredes de adobe y techo de chapa y madera, alambrada en un 70% (aprox.). Totalmente desmontadas. No hay plantaciones ni cultivos. Cuenta con una represa artificial de 50 mts. por 80 mts. (aprox.). Servicios: agua corriente, luz eléctrica y canon de riego. Est. Ocupacional: 3 familias en condición de intrusos. El inmueble podrá revisarse en Hor. Com. desde el día

16/10/96 al 18/10/96. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate y el 70% a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% c/comp. y Sell. de Actas D.G.R. 1,25% c/Comp. Edictos p/tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores informes: Martillero Público María G. Yáñez, Gral. Güemes N° 373, Salta - C.P. 4400 - Tel. (087) 31-33331.

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 18/10/96

O.P. N° 6.980 F. N° 89.310

**Por: JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble comercial**

El día 17/10/96 a Hs. 18.20, en calle Laprida N° 469 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.561,74 equivalente a las 2/3 ptes. del V.F., con todo lo plantado y allí edificado el inmueble identificado con Mat. N° 11.867, Secc. G, Mzna. 114, Parc. 15 del departamento Capital, ubicado en calle España N° 1666 de esta ciudad. Límites y medidas: las dan sus títulos. Se trata de un inmueble de dos plantas, siendo la baja dos salones con paredes rebocadas y pintadas, con piso de mosaico calcáreo, posee también una casa prefabricada de madera con techo de chapas, con un comedor, un dormitorio, una cocina y un baño de 1ª, un patio jardín y una galería con techo de chapas, posee garaje para 3 autos aprox., un vestuario con sanitarios azulejados y un baño, en la planta alta se encuentra una oficina y un baño todo a medio terminar y una terraza con techo de chapas, a ésta se accede por una escalera tipo caracol metálica. Servicios: tiene luz eléct., agua cte., gas, cloacas, está sobre calle pavimentada y alumbrado público. Est. Ocupacional: está destinada para uso comercial (ex-Abastecimiento España). Cond. de Vta.: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom., en juicio seguido contra Pavone, J. L. - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-82.207/96. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 319405. La subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil. Jorge Tórréz, Martillero.

Imp. \$ 42,00 e) 16 y 17/10/96

O.P. N° 6.961 F. N° 89.272

**Por: JOSE AMARO ZAPIA**

JUDICIAL SIN BASE

**Ford Taunus, Cupé, Mod. 82**

El día 18 de octubre de 1996 a Hs. 17,30 en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada, remataré, sin base y

dinero de contado: Un automóvil Ford Taunus Cupé en buen estado, modelo 1982, Dominio A-062.630, el cual podrá ser revisado en el horario de 18 a 20. Ordena la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos "Insua Lagares de Spillman, María Esther, Quiebra solicitada por Timoteo Espinosa, Expte. N° A-82.732/87. Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Edictos por dos días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado 0,6% de la D.G.R. a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. José Zapia, Martillero, Tel. 224345.

Imp. \$ 34,00 e) 16 y 17/10/96

O.P. N° 6.955 F. N° 89.265

En Laprida 469

**Por: JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble ubicado en calle Lavalle N° 133 - Ciudad**

El día 17 de octubre de 1996 a las 18,15 hs. en Laprida N° 469, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 17.378,88 (corresp. a las 2/3 partes V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, identificado con catastro N° 30.750, Secc. "C", Manzana 5, Parcela 35 y/o 39, Dpto. Capital, ubicado en calle Lavalle N° 133 de esta ciudad. Se trata de un inmueble que cuenta con un porch de entrada, hall, piso de granito y una escalera que conduce a la planta. Tiene un baño de 1ª; un living comedor amplio alfombrado, una cocina comedor amplia con piso de granito y mesada de mármol, con mueble bajo mesada revestido en fórmica; una habitación con mamparas de madera y piso de mosaico calcáreo; un patio al fondo con lavadero, cerrado con tapia, con una escalera que lleva a la terraza; un asador y un horno de barro, con piso de mosaico y tierra; todas estas dependencias en la planta baja; en la planta alta: tiene tres (3) dormitorios con piso de parquet con placard; un porch y sala de descanso, con piso de granito; un baño de 1ª; tiene también una terracita con piso de baldoza lo mismo que las escaleras; tiene una escalera que da a la terraza principal; una habitación para depósito con techo de chapa de zinc y piso de cemento. La mampostería del inmueble es de ladrillo, techo de losa. Cuenta con los servicios instalados de agua, luz, cloacas, gas, pavimento y alumbrado público a la calle. Hora de visitas: de 9,30 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. En el mismo viven Norma I. Correa y dos hijos, en calidad de propietarios. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría N° 2,

en juicio que se sigue c/Navarro, Roberto A. y Correa Norma Isabel: Ejecutivo": Expte. N° B-14.183/90 - Forma de Pago: El comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469 - ciudad y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.  
Imp. \$ 96,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.951 F. N° 89.261

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Inmuebles ubicados en calle Florida 580 - Ciudad**

El día 18/10/96 a hs. 19,30 en San Felipe y Santiago N° 758 ciudad, remataré con la base de \$ 123.684,00 y si no hay postores por ésta pasados 15' se reducirá en un 25% (Créd. Hip. Baco. Nac. Arg.), en forma conjunta los Cat. N°s. 781 y 782, Secc. "E", Manzana 47, Parcelas 8 y 9 - Dpto. Cap. - (S.T. 1.156,54 m2), ubicados en calle La Florida N° 580, unidos entre sí, tapiados en sus laterales y fondo, con contrapiso en toda su ext. tiene construido una oficina chica c/baño en regular estado. Cuenta con todos los servicios a la calle. El local se encuentra ocupado por la Sra. de Macaione sin autorización, destinándolo para playa de estacionamiento. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Arancel de mart. 5% y a los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos S.H.; Súper Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. N° B-25.339/91". La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno - Tel. 235980. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.  
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.950 F. N° 89.260

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**En Joaquín V. González**

El día 17/10/96 a hs. 12,00 en Joaquín V. González (Güemes esq. 9 de Julio - Policía), remataré en forma conjunta, de contado, entrega inmediata, Arancel de

Ley 10% y D.G.R. 0,6% a cargo comp. con la base de \$ 20.000,00 y para el caso de no haber postor transcurrido 15' se reducirá en un 25% (Créd. Prend. Bco. N.Arg.), un camión marca Mercedes Benz, Dom. A-063.612 con acoplado marca Sola Bruza, Dom. A-078.811, ambos con cajas para cargas generales. El camión se encuentra completo c/motor gasolero, equipado con seis gomas armadas y colocadas y el acoplado de tres ejes y equipado con doce gomas armadas y colocadas. El equipo completo puede revisarse en horario comercial en J. V. González (Policía). Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos S.H.; Súper Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Prev. - Hoy Quiebra - Expte. N° B-25.339/91". La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno - Tel. 235980. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.  
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.949

F. N° 89.259

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Automotores varios (D. y Ac.)**

El día 18/10/96 a hs. 16,45 en Florida 580, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel 10% y D.G.R. 0,6% a cargo comp. los derechos y acciones (100%) que le corresponden al quebrado. los siguientes automotores en el estado en que se encuentran. Revisar en hor. com. en Florida 580: 1) Una camioneta m/Peugeot, do. A-064.960 (desarmada, sin tren delantero, sin asientos c/motor desmontado). 2) Una camioneta m/Ford F-100, dom. Y-029338, en mal estado y sin motor. 3) Un acoplado p/camión, dom. B-053285, tipo cerealero p/3 ejes (falta uno) c/6 gomas colocadas en mal estado. 4) Un acoplado p/camión, dom. C-926220, color rojo, tipo cerealero p/3 ejes (falta uno) c/4 gomas colocadas en mal estado. 5) Un acoplado p/camión, dom. T-073593, tipo cerealero p/3 ejes (falta uno) c/6 gomas colocadas en mal estado. 6) Un camión m/Ford F-400, dom. 069891, sin caja de carga, c/motor gasolero faltándole algunas piezas. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. S.H.; Súper Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Prev. - Hoy Quiebra - Expte. N° B-25.339/91". La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno - Tel. 235980. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.  
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.940

F. N° 89.248

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE U\$S 14.100

**Casa en calle Maipú N° 1120 - Ciudad**

El día 17 de octubre de 1996, a las 18,15 hs. en Alsina 1035 ciudad, por disposición de S. S. Juez del Juz. de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, Dr. Sergio M. A. David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seg. contra "Vaca de Domínguez, Maura Justina - Ejec. Hipot.", Expte. N° B-80.413/96, remat. con la base de U\$S 14.100 el inmueble identificado Mat. 60.467, Secc. G, Manz 26, Parc. 25a, Dpto. Cap. 01. Mide fte. 8,60 mts, cdo. N. 45,72 y cdo. S. 45,92. Sup. s/m 392,33 m2. Límites al N. lote 25b, S. lote 24a, E. parc. 21 y O. calle Maipú Plano 4637, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Maipú N° 1120 ciudad. Tiene constr. 6 (seis) habitaciones. las 3 primeras c/piso mosaico granito y paredes reboc. y pint. Luego un ampliación nueva de peq. hall, cocina-comedor c/mesada de granito y pileta c/dos bachas de acero; tres habitaciones de 5 x 3,5 m. aprox. y baño instal. Un lavadero cubierto c/pileta de granito y una escalera interna de hormigón que da a la terraza. Todo con paredes reboc. y sin pintar, contrapiso de cemen. Al frente garaje c/portón de Hierro artesanal y piso de cemento. Toda la construcción con techo de losa y en buen estado. Hacia el costado un pasillo c/piso de tierra. Fdo. de tierra aprox. 20 m. cercado c/alambrado tejido y un galpón precario c/chapa de zinc. Sobre calle pavimento. y vereda c/piso mosaico. Serv. de luz electr. agua cte. y cloacas. Gas nat. p/la vereda. Se enc. ocup. p/la demand., su hija Adriana A. Vaca, su esposo y 3 hijos menores en cal. de propiet. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El Saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Se deja establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a subastarse serán a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.886

F. N° 89.192

**Por: JOSE AMARO ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

**Importante depósito, Superficie cubierta 481,90 mts.**

El día 18 de octubre de 1996 a Hs. 18 en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada de esta ciudad, remataré

con la base de \$ 50.000 (cincuenta mil) un depósito con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada, Catastro N° 13.485, Manzana 21 Secc. A, Parc. 16, el mismo cuenta con oficinas, baños y vivienda, está construido con ladrillo de primera y techo parabólico de chapas de zinc, piso de cemento y entradas para camiones, contando con todos los servicios. Ordena la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos "Insua Lagares de Spillman, María Esther - Quiebra solicitada por Timoteo Novaro Espinosa Expte. N° A-82.732/87. Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Señal 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobado. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, la visita al depósito podrá efectuarse todos los días en el horario de 18 a 20. José Zapia, Martillero, Tel. 224345.

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 18/10/96

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 6.923

F. N° 89.243

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en el Expte. N° B-62.809/94 caratulado: "Herrera de Selva, Carolina C. vs. Peloc, Cecilio y/o Peloc, Cecilio s/Sucesión y/o Peloc, Juan José y/o Peloc, Rodolfo y/o quien resulte propietario. s/Sumario: Adquisición del Dominio por Usucapion, Posesión Veinteñal", cita al Sr. Cecilio Peloc y/o Cecilio Peloc s/Sucesión y/o Juan José Peloc y/o Rodolfo Peloc y/o quien resulte propietario del Inmueble Catastro N° 1.176, a fin de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de que proceda a designársele como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno correspondá, (Art. 145 y 343 C.P.C. y C.). Publicación por 3 días. Salta, 02 de octubre de 1996. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 15 al 17/10/96

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 6.996

F. N° 89.346

**INGENIO SAN ISIDRO S.A.**

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la doctora Rubf Velásquez, comunica por un (1) día que en los autos caratulados: "Ingenio San Isidro S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2B-21.163/91, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 07 de octubre de 1996. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I Hacer Lugar

Parcialmente a la aclaratoria interpuesta a fs. 5695 y vta. por la Sindicatura. En su mérito, Aclarar la resolución de fecha 25 de setiembre de 1996 Disponiendo que la renovación y mantenimiento de la inhibición general de bienes de la concursada lo es por el plazo de cinco (5) años prometido para el cumplimiento del acuerdo, a computarse a partir del 20 de agosto de 1993. II. Dejar establecido que el cese de la intervención de la Sindicatura se operará a partir de la conformación del Comité Definitivo de Acreedores que actuará como controlador del acuerdo preventivo, dispuesto en resolución de fs. 5.681/5.686. III. Ordenar la publicación de edictos notificando la presente resolución, por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta, publicación que estará a cargo de la concursada y que deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días a partir de su notificación. IV Mandar se copie, registre y notifique". Firmado: doctor Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, octubre 14 de 1996.

Imp. \$ 13,50

e) 17/10/96

O.P. N° 6.972

F. N° 89.290

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Transporte Automotor El Salteño S.A.", Expte. N° B-80.042/96, hace saber que se ha señalado el día 27 de diciembre de 1996 a horas 10, para que tenga lugar en la sede de este Tribunal la Audiencia Informativa, con la presencia del Proveyente, Secretaría y Sindicatura Actuales, Concursada, Comité Provisorio de Acreedores y los acreedores que concurren. Salta, 14 de octubre de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 16 y 17/10/96

O.P. N° 6.888

F. N° 89.197

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría N° 20, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Raffo y Mazieres S.A. Se fija el día 18 del mes de noviembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar el informe del Art. 35 L.C. el 3 de febrero de 1997 y el informe general Art. 39 L.C. el 17 de marzo de 1997. El Síndico designado es el Contador Julio César Capovilla, con domicilio en la calle Díaz Velez 3960 4° "D" de la Capital Federal. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996. Dra. Claudia Raissero, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 14 al 18/10/96

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6.919

F. N° 89.235

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Vázquez, Ladislao vs. Wayar, Estanilao Paulino y/o sus herederos", Expte. N° 1B-82.717/96, cita a comparecer a juicio a los herederos de Estanilao Paulino Wayar a efectos de que hagan valer sus derechos de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. y Com. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de setiembre de 1996. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 7.005

F. N° 89.348

#### IMPORT S.R.L.

#### Modificación Contrato

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados "Import S.R.L. s/Modificación de Contrato Social", Expte. N° 10.741/96, hace saber que en oportunidad de la modificación del contrato constitutivo se ha dejado constituido el nuevo

domicilio de la sede social sito en Fca. La Fortuna de la loc. de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta y respecto de la cláusula tercera del contrato social, se amplía el objeto societario, incorporando la siguiente actividad: la recolección y tratamiento, en forma manual y/o mecánica de basura y basurales, como así también, barrido, limpieza de la vía pública y toda otra actividad vinculada con la higiene pública. Cra., reproducción y comercialización de ganado mayor y menor, en particular caprino, explotación de tambo y demás derivados de la cabra incluida su industrialización y su venta, tanto en el País

como en el extranjero. Fecha de Instrumento 13/06/96.  
Publíquese por 1 día.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de octubre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 17/10/96

O.P. N° 7.000 F. N° 89.352

**"NEW BUSINESS S.R.L."**

Modificación Contrato Social Constitutivo

Se hace saber que por acuerdo unánime de los socios de fecha 09 de setiembre de 1996, se modificó la cláusula novena referida a la Administración y Representación de la firma social. De esta manera

dicha cláusula queda redactada como se expone a continuación:

1 - Modificación cláusula Novena: Administración y Representación: La Administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por el Sr. Martiniano Marcalain Grenada quien revestirá el carácter de socio gerente, y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 09 de octubre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 17/10/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6.999 R. s/c. N° 7.385

#### ASOCIACION DIABETICOS DE SALTA

(A.DIA.SA.)

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Diabéticos de Salta (A.DIA.SA.) invita a sus asociados a concurrir el día 26 de octubre de 1996 a la Asamblea General Ordinaria, a fin de renovar Comisión Directiva a llevarse a cabo en las instalaciones del Instituto Médico de Salta, Urquiza 958 de esta ciudad, a hs. 17,00, donde se desarrollará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación del Balance Anual.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria anual.
- 4º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Elección parcial de Miembros de la Comisión Directiva.
- 6º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Ana María D'Andrea de Goytia**

Presidenta

**Ricardo Abudi**

Organo de Fiscalización

Sin cargo e) 17/10/96

O.P. N° 6.993 F. N° 89.344

#### ASOCIACION AMIGOS DEL ALGARROBO

#### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Amigos del Algarrobo a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día nueve (9) de noviembre de 1996 a horas 18,00, en la sede social situada en Country Los Lapachos, continuación Av. Robustiano Patrón Costas s/N°, Castañares, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Análisis y consideración de la situación actual y continuación de los planes de desarrollo, investigación y difusión del algarrobo conforme a nuestro Estatuto Social.
- 3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 1995 y el 30 de abril de 1996, e Informe del Organo de Fiscalización.

**Nota:** Se cita a segunda convocatoria para horas 19,00 del mismo día con los señores asociados presentes, cualquiera sea su cantidad.

**Nora E. Siegrist**

Secretaria

**Ian Hamilton Strachan**

Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 17/10/96

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 6.991

De la Edición N° 15.018 de Fecha 11/10/96.

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 6.841

Se deja constancia que el edicto publicado en fecha 10/10/96, debió publicarse también en fecha 11/10/96, para salvar el error, corre su transcripción al pie:

O.P. N° 6.842 F. N° 89.130

**Cooperativa de Producción****"VALLE DE ANTA" Ltda.****Asamblea General Extraordinaria**

La Cooperativa de Trabajo y Producción "Valle de Anta" Ltda., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 25 de octubre de 1996 a las 21,30 hs. en el local de calle Sarmiento N° 924, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Modificación del Art. 5° del Estatuto, ampliando el objeto social de la Cooperativa.
- 3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

**Dante A. Oviedo**

Secretario

Imp. \$ 6,50

Sin cargo

**Martín G. Puló**

Presidente

e) 10/10/96

**La Dirección**

e) 17/10/96

**RECAUDACION**

O.P. N° 7.006

Saldo anterior.....	\$ 129.771,93
Recaudación del día 16/10/96.....	\$ 408,30
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 130.180,23</b>